

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO – 1º Y 2º PMAR

Los criterios de calificación establecidos son los siguientes:

- **Observación sistemática.....10%**

Serán condicionantes imprescindibles para poder obtener una evaluación positiva:

- Interés por la materia.
- El aprendizaje positivo de la misma.
- El grado de participación en el aula.
- El trabajo diario del alumno tanto en el aula como en casa.
- Realización de tareas que refuercen el aprendizaje en casa y las presenta en tiempos establecidos.
- El comportamiento del alumno en el aula.

- **Cuaderno.....20%**

Los alumnos entregarán el cuaderno a la profesora al finalizar la evaluación. Se puntuará entre 0 y 10 puntos. La profesora podrá pedir el cuaderno a los alumnos en cualquier momento de la evaluación

- **Pruebas.....60%**

- En ellas se evaluarán los contenidos teórico-prácticos adquiridos por los alumnos relacionados con las unidades didácticas. Dependiendo de la unidad de que se trate, tendrán distintos tipos de preguntas. Se calificarán entre 0 y 10 puntos considerándose aprobado cuando se calificación sea igual o superior a 5 puntos.

Se realizarán al menos dos pruebas escritas u orales por evaluación.

- **Trabajos monográficos y/o pruebas de lectura.....10%**

Los trabajos individuales servirán para que los alumnos reflexionen de forma sistemática a partir de sus propios conocimientos y busquen soluciones ante las dificultades encontradas, de modo que conozcan sus propios progresos y sean conscientes de los aspectos que han de mejorar o ampliar.

Se tendrá en cuenta:

- Puntualidad en la entrega
- Presentación y limpieza
- Claridad de contenidos y síntesis
- Expresión escrita

Las pruebas de lectura podrán versar sobre obras completas o fragmentos de obras y podrán ser de carácter oral (exposiciones, recitado, etc.) o escrita, y podrán realizarse pruebas de comprensión oral o escrita.

La **ortografía incorrecta** y la **mala presentación** podrán bajar la nota de un trabajo o examen hasta 1 punto.

En cada evaluación y para cada una de las áreas se mantendrán los criterios de calificación expresados anteriormente.

La nota global de evaluación se obtendrá de todos los aspectos señalados, siendo imprescindible no tener en ninguno de los tres apartados evaluables menos de 3 (Geografía, Lengua Castellana, Literatura), y realizar todos los trabajos del curso.

A la nota global, sobre una calificación mínima de 5, podrán sumársele hasta 0,5 puntos por cada lectura y trabajo opcionales realizados, y por la entrega del cuaderno de trabajo personal, (hasta un máximo de 1 punto).

En la calificación final de junio se tendrá en cuenta la media de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, y no la que aparece en el boletín de notas, que siempre es un número entero.

Tal y como se establece en la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la sesión de evaluación final ordinaria o, en su caso, extraordinaria, se segregará el ámbito por materias con las calificaciones obtenidas por cada alumno. Es decir, que en el boletín aparecerá una calificación para Lengua Castellana y Literatura, y otra para Geografía, de tal forma que se tendrá en cuenta cada materia a efectos de promoción al curso siguiente, y de recuperación en el caso de que haya suspendido.